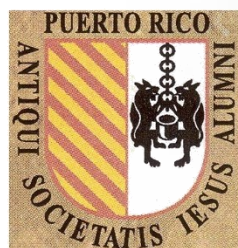


Asociación de Antiguos Alumnos
del Colegio San Ignacio de

Programa de Becas Guía de Solicitud 2022



FUNDACIÓN COMUNITARIA
DE PUERTO RICO



Fondo de Becas Padre William J. Hendricks, SJ

INTRODUCCIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) comenzó operaciones en el año 1985 como una organización filantrópica. Nuestra misión es desarrollar las capacidades de las comunidades en Puerto Rico para que logren su transformación social y económica estimulando la inversión filantrópica y maximizando el impacto y el rendimiento de cada contribución. Somos un fondo común filantrópico que recibe el apoyo de corporaciones, fundaciones locales y de Estados Unidos, de familias e individuos. Estas contribuciones filantrópicas se consolidan y se invierten de forma que el ingreso que generan se utilice para otorgar donativos que apoyen programas y proyectos innovadores de la comunidad.

Entre ellos, se encuentra el Programa de Becas. El mismo cuenta con fondos que atienden diferentes áreas académicas para el apoyo económico a estudiantes en sus carreras universitarias. La meta del programa es canalizar el interés de los donantes de manera que se provea ayuda económica suplementaria a estudiantes universitarios en el mayor número de áreas académicas. De esta manera, proveeremos incentivos a los jóvenes de Puerto Rico para que culminen con éxito su carrera y puedan aportar de manera concreta y significativa al desarrollo de sus comunidades.

El **FONDO DE BECAS PADRE WILLIAM J. HENDRICKS, SJ**, rinde homenaje al Padre William J. Hendricks, SJ (q.e.p.d.), quien, por más de tres décadas, brindó servicios distinguidos a la comunidad del Colegio San Ignacio de Loyola, como orientador de la clase graduanda. Siempre tuvo por norte ayudar a cada joven a tomar la mejor decisión sobre su futuro profesional. No hubo carta de recomendación, llamada telefónica o gestión que no realizara para encaminar la educación de cada graduando. Por su genuina vocación hacia la orientación académica, todos los que tuvieron la dicha de conocerle le recuerdan con cariño.

En homenaje a la memoria de este “hombre al servicio de los demás”, la Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio San Ignacio de Loyola (AAACSI) ha establecido un fondo en perpetuidad en la Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) para otorgar ayudas económicas a graduados del Colegio San Ignacio de Loyola (CSI). Con los intereses generados anualmente por este fondo, se otorgan becas parciales a graduados del CSI que requieran una ayuda adicional para lograr su sueño de asistir a la universidad de su elección. Durante los primeros años del Fondo se han otorgado más de 100 becas a 75 estudiantes, lo que les ha apoyado en el comienzo o continuación de sus estudios universitarios. Esto motiva a los integrantes de la AAACSI a continuar contribuyendo para conmemorar el legado del Padre Hendricks.

OBJETIVO



El propósito primordial de esta beca es asistir a jóvenes recién egresados del Colegio San Ignacio (CSI) a enfrentar los gastos del primer año de estudios universitarios, facilitando así la adaptación del estudiante a su nueva institución universitaria.

MODALIDAD

BECA ANUAL

- Ayuda económica suplementaria para individuos matriculados en programas formales de educación conducentes a grado de una universidad acreditada.
- Esta beca no pretende cubrir la totalidad de los gastos universitarios, sino ofrecer una ayuda parcial para sufragar los costos asociados con la compra de libros, pasajes, ropa u otros gastos relacionados.
- El desembolso de la beca se llevará a cabo mediante un pago por la cantidad total de la beca. Se podrán hacer otros arreglos de desembolso dependiendo de las circunstancias requeridas por el programa de estudio.
- El número de becas que se otorgue cada año estará sujeto a la disponibilidad de fondos.
- Aunque la prioridad es para los estudiantes que ingresan a su primer año de estudios universitarios, se podrán considerar solicitudes de estudiantes de segundo año en adelante, según la disponibilidad de fondos.
- **Cantidad promedio de la beca fluctúa entre \$500- \$1,500 por año, por individuo a nivel subgraduado (bachillerato).** Sin embargo, el comité se reserva la prerrogativa de recomendar una beca menor o mayor, dependiendo de las circunstancias del solicitante y la disponibilidad de fondos.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD¹

Sólo serán considerados aquellos solicitantes que cumplan con los requisitos enumerados a continuación.

- Ser candidato a graduación o egresado de 12mo grado del Colegio San Ignacio de Loyola (CSI) en San Juan, PR, en preparación para comenzar estudios en una universidad acreditada. Ser egresado del CSI cursando estudios a nivel de bachillerato en una universidad acreditada.
- Haber mantenido un promedio académico de 2.50 o más, en una escala de 4.00, durante sus años de estudio en el CSI. Si es estudiante solicitando la renovación de esta beca, debe presentar evidencia del progreso académico. Para efectos de esta beca, se define como un índice general de 3.00 o más (en una escala de 4.00).
- Demostrar necesidad económica.
- Estar disponible para entrevista con el Comité de Evaluación.
- Completar y someter una solicitud en línea, a través del enlace provisto al final de esta guía, junto a todos los documentos requeridos. Sólo se considerarán solicitudes entregadas durante el término establecido por la convocatoria. No habrá excepciones a esta regla. Solicitudes incompletas o que no respondan a los criterios de elegibilidad, serán eliminadas del proceso de evaluación.

¹ *Cumplir con estos criterios o requisitos no garantiza que el solicitante recibirá una beca.*

PROCESO PARA SOLICITAR

- Completar y someter la solicitud en línea en o antes de las 11:59 pm del **viernes, 27 de mayo de 2022**. Si el solicitante es menor de 18 años, debe someter su solicitud con la firma electrónica de sus padres o encargados. Se recomienda hacer una lectura de la hoja de solicitud provista junto a esta guía para que identifique la información que debe tener disponible antes de acceder el enlace que se provee al final de esta guía para someter su solicitud.
- **Ensayo (máximo de 600 palabras)** en el cual explique cada uno de los siguientes puntos (sugerimos se enfoque en el contenido, redacción y ortografía de su ensayo, porque tiene gran importancia en el proceso de evaluación) (**puede redactar el mismo en formato Word o alguno parecido y utilizar la herramienta de copiar (copy) y pegar (paste) para transferir al espacio provisto en la solicitud en línea**):
 - Mencione tres palabras que le describen y explique su contestación.
 - Indique sus planes futuros en relación con estudios e intereses profesionales y por qué su interés por la disciplina académica que estudiará.
 - Describa un reto académico o personal con el que se ha confrontado, y cómo lo sobrepasó.
 - Describa cómo ha contribuido a su comunidad (por medio de la escuela, la familia, la iglesia, trabajo voluntario u otros). Indique actividades extracurriculares en las que ha participado, y qué ha aprendido de la experiencia.
 - ¿Cómo le ayudaría esta beca al logro de sus metas? Explique su necesidad económica.
- Documentos requeridos para determinar cumplimiento con los criterios de elegibilidad son los siguientes (**estos documentos deben ser digitalizados con una resolución que permita la lectura clara de los mismo. Tendrá un espacio digital para someter cada documento, pero si son documentos de más de una página debe digitalizarlo en un sólo PDF que no exceda los 500 MB**):
 - Gestionar tres (3) cartas de recomendación enviadas directamente a la Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR). Las cartas deben mencionar el expediente académico del estudiante, planes para el futuro y metas, fortalezas personales, incluyendo motivación, liderazgo y compromiso, servicio comunitario y actividades extracurriculares. Estas cartas podrían ser de los siguientes: Orientador de la Clase Graduanda, la Trabajadora Social del CSI, Antiguo Alumno, un integrante de la Facultad del CSI o Principal del CSI.
 - *Si no le entregan la carta a la mano o en formato digital, puede referir a su recurso a nuestro correo electrónico serviciosaldonante@fcpr.org para coordinar el envío de esta. Documentos enviados a este correo electrónico deben estar identificados con el nombre del fondo, tipo de documento y el nombre del estudiante.*
 - Debe presentar una transcripción de créditos oficial del Colegio San Ignacio, con índice académico general.
 - *Para efectos de cumplir con la fecha límite puede someter junto a su solicitud una copia digital de su transcripción, esta puede ser copia de estudiante o la transcripción no oficial, si aplica. Debe solicitar una transcripción oficial que debe llegar a*

nuestras oficinas a la dirección postal: **Fundación Comunitaria de Puerto Rico c/o Fondo de Becas Padre William J. Hendricks, SJ**, PO Box 70362, San Juan, PR 00936-8362 o a nuestro correo electrónico serviciosaldonante@fcpr.org. Documentos enviados a este correo electrónico deben estar identificados con el nombre del fondo, tipo de documento y el nombre del estudiante.

- Copia de los resultados de las pruebas de admisión universitaria como el College Board o SAT.
- Presentar copia(s) de la(s) carta(s) de admisión a la universidad(es) correspondiente(s).
- Resumé actualizado, debe incluir referencias.
- Evidencias de liderazgo. Se aceptará evidencia de participación en organizaciones como las siguientes: comunitarias, sin fines de lucro, estudiantiles, universitarias, cívicas, religiosas, entre otras de naturaleza parecida. Las evidencias pueden ser certificados de participación, cartas de reconocimiento, programas de participación en eventos, fotos, entre otros. Toda certificación que se presente mediante carta deberá aparecer en papel oficial de la empresa o entidad que expide la misma.
- Presentar evidencia de cualesquiera otras ayudas económicas, sean éstas públicas o privadas, que le hayan sido otorgadas para ese primer año. Como, por ejemplo, SEOG, préstamos estudiantiles, estudio y trabajo y becas institucionales, entre otras.
- Evidencia de necesidad económica. Esto puede ser (1) una certificación que emite la Oficina de Asistencia Económica de cada universidad. También debe someter documentación que demuestre los ingresos familiares, ya sea, (2) una copia de la planilla del año anterior o copia del comprobante de retención de ambos padres, Forma W-2 y (3) una copia completa de la Solicitud Electrónica del FAFSA, de la Confirmación de la Transmisión de Datos en FAFSA y la contestación recibida. De no tener los documentos anteriores puede evidenciar otros ingresos como: programa de asistencia nutricional, pensión alimentaria o seguro social, entre otros.
- Desglose de costos de estudio. Esto es un documento que emite la Oficina de Asistencia Económica de la universidad, que detalla los costos universitarios del grado y disciplina académica que usted cursa.

PROCESO PARA SOLICITAR RENOVACIÓN

Los becarios deberán cumplir con el siguiente proceso para cualificar para la renovación² de la beca:

- Completar y someter la solicitud en línea en o antes de las 11:59 pm del **viernes, 27 de mayo de 2022**. Si el solicitante es menor de 18 años, debe someter su solicitud con la firma electrónica de sus padres o encargados. Se recomienda hacer una lectura de la hoja de solicitud provista junto a esta guía para que identifique la información que debe tener disponible antes de acceder el enlace que se provee al final de esta guía para someter su solicitud.
- Ensayo (máximo de 500 palabras) en el cual explique cada uno de los siguientes puntos (sugerimos se enfoque en el contenido, redacción y ortografía de su ensayo, porque tiene gran importancia en el proceso de evaluación) (**puede redactar el mismo en formato Word o alguno parecido y utilizar la herramienta de copiar (copy) y pegar (paste) para transferir al espacio provisto en la solicitud en línea**):
 - Indique cómo su experiencia universitaria ha aportado a su desarrollo académico y comunitario y a su interés por la disciplina que seleccionó.
 - Describa cómo ha contribuido a su comunidad (por medio de la escuela, la familia, la iglesia, trabajo voluntario, u otro). Actividades extracurriculares en las que ha participado, y cómo estas aportan a su desarrollo profesional
 - Explique el efecto o aportación de esta beca en su vida, tanto desde el aspecto personal cómo el académico. Indique si esta beca le ha permitido mantenerse enfocado en sus estudios y cómo. Explique su necesidad económica actual.
- Documentos requeridos para determinar cumplimiento con los criterios de elegibilidad son los siguientes (**estos documentos deben ser digitalizados con una resolución que permita la lectura clara de los documentos. Tendrá un espacio digital para someter cada documento, pero si son documentos de más de una página debe digitalizarlo en un sólo PDF que no exceda los 500 MB**):
 - Gestionar dos (2) cartas de recomendación. Al menos una de las cartas debe provenir de un profesor o consejero académico a nivel universitario, enviada directamente a la Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR). También puede entregarla a la mano en sobre sellado e iniciado por quien firma la carta. Las cartas deben mencionar la



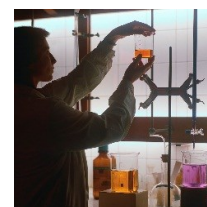
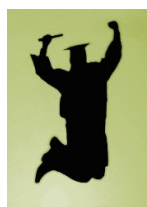
ejecución académica del estudiante, planes para el futuro y metas, fortalezas personales, incluyendo motivación, liderazgo y compromiso, servicio comunitario y actividades extracurriculares.

- Si no le entregan la carta a la mano o en formato digital, puede referir a su recurso a nuestro correo electrónico serviciosaldonante@fcpr.org para coordinar el envío de esta. Documentos enviados a este correo electrónico deben estar identificados con el nombre del fondo, tipo de documento y el nombre del estudiante.
- Transcripción de créditos con índice académico general (copia oficial).
 - Para efectos de cumplir con la fecha límite puede someter junto a su solicitud una copia digital de su transcripción, esta puede ser copia de estudiante o la transcripción no oficial, si aplica. Debe solicitar una transcripción oficial que debe llegar a nuestras oficinas a la dirección postal: **Fundación Comunitaria de Puerto Rico c/o Fondo de Becas Padre William J. Hendricks, SJ, PO Box 70362, San Juan, PR 00936-8362** o a nuestro correo electrónico serviciosaldonante@fcpr.org. Documentos enviados a este correo electrónico deben estar identificados con el nombre del fondo, tipo de documento y el nombre del estudiante.
- Evidencia de pre-matrícula para el próximo semestre académico.
- Resumé actualizado, debe incluir referencias.
- Presentar evidencia de cualesquiera otras ayudas económicas, sean éstas públicas o privadas, que le hayan sido otorgadas. Como, por ejemplo, SEOG, préstamos estudiantiles, estudio y trabajo y becas institucionales, entre otras.
- Evidencia de necesidad económica. Esto puede ser (1) una certificación que emite la Oficina de Asistencia Económica de cada universidad. También debe someter documentación que demuestre los ingresos familiares, ya sea, (2) una copia de la planilla del año anterior o copia del comprobante de retención de ambos padres, Forma W-2 y (3) una copia completa de la Solicitud Electrónica del FAFSA, de la Confirmación de la Transmisión de Datos en FAFSA y la contestación recibida. De no tener los documentos anteriores puede evidenciar otros ingresos como: programa de asistencia nutricional, pensión alimentaria o seguro social, entre otros.
- Desglose de costos de estudio. Esto es un documento que emite la Oficina de Asistencia Económica de la universidad, que detalla los costos universitarios del grado y disciplina académica que usted cursa.
- Informe financiero de uso de la beca recibida durante el año académico 2019-2021. Este documento debió ser sometido, si al momento no ha enviado su informe deberá incluir el mismo en los documentos adjuntos a su solicitud. Todo aquel candidato que no cumpla con este requisito no podrá proseguir con el proceso de renovación hasta que cumpla con el mismo.

² Cumplir con los requisitos y con este proceso no garantiza la renovación de la beca, está sujeta a disponibilidad de fondos.

PROCESO DE EVALUACIÓN

1. **Evaluación preliminar.** Consiste en la revisión de los documentos para determinar si el candidato cumplió con la entrega de los documentos requeridos. Incluye el análisis del expediente académico, las cartas de recomendación y las evidencias de liderazgo para identificar los candidatos que serán recomendados al Comité de Evaluación. Esta fase la lleva a cabo la unidad de Servicios al Donante de la FCPR.
2. **Evaluación final.** El Comité de Evaluación examina la solicitud de cada candidato. El Comité de Evaluación consiste en integrantes de la Asociación de Antiguos Alumnos del CSI, representantes de la academia y personal de la FCPR. El Comité se reserva el derecho de entrevistar a los solicitantes como parte del proceso de evaluación. De ser necesaria una entrevista, la FCPR, por vía telefónica, notificará a los solicitantes la fecha, hora y lugar de las entrevistas. Los siguientes criterios guiarán la evaluación de los candidatos:
 - ✓ Expediente académico
 - ✓ Necesidad económica
 - ✓ Ensayo sobre los planes futuros en cuanto a estudios e intereses profesionales
 - ✓ Filosofía o perfil del egresado del CSI, servicios comunitarios y actividades extracurriculares
3. **Informe de concesión.** La FCPR emitirá una carta de concesión o denegación a los candidatos a partir de la aprobación de la Junta de Directores de la FCPR. La notificación oficial se hará por correo postal.
4. **Ceremonia de entrega.** La entrega de las becas se efectuará en ceremonia pública celebrada durante el primer semestre del año académico.



INSTRUCCIONES GENERALES PARA PREPARARSE PARA SOMETER SU SOLICITUD EN LÍNEA

Antes de completar esta solicitud, es necesario que lea esta Guía, en la cual se provee información adicional e instrucciones necesarias para el éxito de su solicitud. Copia digital de los documentos requeridos deberán ser anejados a su solicitud. En caso de que fuera necesario, el solicitante deberá presentar los documentos originales para validar que las copias son fieles y exactas. Si cumple con los requisitos establecidos en esta guía deberá entrar al enlace provisto más adelante para completar la solicitud en línea y anejar todos los documentos requeridos para que su solicitud pueda ser considerada para este fondo. **Solicitudes no elegibles o incompletas serán rechazadas inmediatamente por el sistema en línea y no serán evaluadas.**

Le incluimos **instrucciones generales** que le ayudarán a completar su solicitud en línea.

I. **Crear su cuenta**

- Debe acceder la solicitud en línea a través del enlace provisto. Una vez tenga acceso al sistema debe crear su cuenta seleccionando el enlace (*link*) **Nuevo Solicitante**. Provea la dirección de correo electrónico que utilizará como usuario y genere una contraseña (*password*). Al hacerlo presione el botón de Continuar para crear su cuenta. Nota: Puede cambiar el idioma a español para facilitar su lectura. Si ha solicitado a través del sistema en años anteriores, puede utilizar su usuario y contraseña.
- El sistema lo regresará a la página principal. Nuevamente, ingrese el usuario (correo electrónico) y contraseña, presione el botón de Iniciar. Esto le dará acceso a completar las preguntas de seguridad, requeridas por el sistema en caso de tener problemas de acceso o de olvidar su contraseña.

II. **Prueba de elegibilidad**

- Una vez complete el proceso de crear su cuenta el sistema le dará acceso a la Prueba de Elegibilidad. Esta prueba nos ayudará a confirmar que cumple con los criterios pre-establecidos para este fondo; determinará si puede continuar con el proceso de completar la solicitud y someter la misma.

III. **Solicitud en línea**

- Cuando complete el proceso de creación de su cuenta obtendrá acceso a la solicitud en línea. Favor de hacer referencia a la hoja de solicitud adjunta para conocer la información que se le requiere.

A continuación, encontrará una **lista de cotejo** que le permitirá verificar los documentos requeridos en formato digital antes de comenzar el proceso de solicitud en línea:

Solicitud Nueva	Solicitud de Renovación
<ul style="list-style-type: none">Ensayo (ver detalles en Proceso para solicitar)Tres cartas de recomendaciónTranscripción de créditos del CSI con índice académico general (documento oficial, no copia)Evidencia de admisión al programa de estudiosResultados del College Board o SATCopia de las cartas de otorgamiento de ayudas económicas adicionalesResumé actualizadoEvidencia de liderazgoEvidencia de necesidad económica (varias)Desglose de costos de estudio	<ul style="list-style-type: none">Ensayo (ver detalles en Proceso para solicitar renovación)Dos cartas de recomendaciónTranscripción de créditos con índice académico general (copia oficial)Evidencia de pre-matrícula para el próximo semestre académicoEvidencia de necesidad económicaCopia de las cartas de otorgamiento de ayudas económicas adicionalesResumé actualizadoDesglose de costos de estudio

Si está listo para solicitar presione aquí:

SOLICITUD EN LÍNEA

Los enlaces presentados en esta sección se pueden acceder pulsando sobre estos dentro del documento. Si no tiene esta guía en formato digital, puede accederla visitando la página de Internet de la FCPR en la siguiente dirección <https://www.fcpr.org/donativos-y-becas/> y seleccionar la **Guía 2022** del **Fondo de Becas Padre William J. Hendricks, SJ**. Los solicitantes que tengan alguna dificultad para someter su solicitud en línea recibirán apoyo técnico a través de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, llamando al 787-721-1037 o escribiendo a krivera@fcpr.org. Nuestro horario de operaciones es de lunes a viernes de 8:30 AM – 5:30 PM.

Si comenzó su solicitud y no pudo terminarla, pero la grabó (save) o guardó en el sistema debe utilizar el siguiente enlace para continuar la misma y completarla: [Continuación en Solicitud en línea](#).

Si tiene alguna pregunta puede comunicarse con la Unidad de Servicios al Donante de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, organización encargada de la administración del Fondo de Becas a través del correo electrónico serviciosaldonante@fcpr.org. Si necesita enviar documentos relacionados a su solicitud por correo electrónico debe utilizar la dirección indicada y deben estar identificados con el nombre del fondo, tipo de documento y el nombre del estudiante.

Se aceptarán solicitudes a través del enlace provisto hasta las **11:59 pm** del **viernes, 27 de mayo de 2022**. Luego de esta fecha y hora la solicitud no estará disponible y no podrá someter la misma.

FECHA LÍMITE:
VIERNES, 27 DE MAYO DE 2022